

EL SINDICATO DE ENSEÑANZA USTEA ALERTA SOBRE EL DESARROLLO NORMATIVO DEL PLAN DE ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO EN POR PRESENTAR ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES EN ANDALUCÍA

El pasado 14 de febrero se firmaba el nuevo “Plan de actuación para la atención educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar altas capacidades intelectuales en Andalucía”.

Dicho Plan disminuye los requisitos para el reconocimiento de altas capacidades y reconociendo como sobredotados a los alumnos/as con un Cociente Intelectual mayor de 114 (alumnado que superan al 75% del alumnado de su misma edad) y a quienes tenga talentos simples (uno) o complejos (más de tres). Las condiciones anteriores a dicho Plan eran más restrictivas, solo los alumnos y alumnas que poseían un Cociente Intelectual superior a 130 (alumnado que superaba al 98% de la población de su misma edad) y que además tuviesen un alto grado de dedicación a las tareas y altos niveles de creatividad.

USTEA apoya la necesidad de un Plan de Atención al alumnado con neae que presenta ALTAS CAPACIDADES, pues supone asegurar la atención a las necesidades educativas que este tipo de alumnado requiere para su adecuado desarrollo tanto cognitivo como emocional pero DENUNCIA:

- 1.- Que en la Comisión que desarrollará la normativa con la que se llevará a cabo este Plan, **participarán agentes externos a la escuela pública**, no desde “su asesoramiento”, como sería lo lógico, sino de facto, como una parte más.
- 2.- El Plan pretende abrir la posibilidad de que profesionales ajenos a la escuela pública sean los que dictaminen la Alta Capacidad de ciertos alumnos/as. USTEA alerta sobre el peligro que esto supone.
- 3.- Este Plan cuenta con una dotación económica prevista de 4 millones de euros. **USTEA muestra su desacuerdo a que parte del mismo sea utilizado para la organización de actividades, por entidades privadas, donde solo tengan cabida estos alumnos/as, la Escuela Pública debe seguir defendiendo la INCLUSIÓN frente a la SEGREGACIÓN.** Por ello, USTEA exige a la Consejería de Educación que esta inyección económica vaya dirigida al incremento de profesionales de la orientación y del profesorado de apoyo que ya viene necesitando este alumnado.

4.- El sindicato USTEA reclama a la Consejería que cada centro de educación infantil y primaria cuente con un orientador u orientadora, debido no solo al gran número de alumnado a evaluar psicopedagógicamente, todo 1º de Primaria, labor que en algunos centros ya se venía realizando; sino a la nueva gran carga de trabajo que les supondrá la ampliación del número de informes y seguimientos psicopedagógicos que supone la ampliación del reconocimiento de altas capacidades a un 25 % de la población estudiantil, y la labor que es necesaria que estos profesionales sigan desarrollando en los centros en el resto de sus áreas de intervención, prácticamente imposibles de emprender en sus condiciones actuales.

5.- USTEA exige una vez más a la Consejería, que para poder prestar realmente la debida atención a todo el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, el profesorado de apoyo de los centros se dedique exclusivamente al apoyo y no, como está ocurriendo en la actualidad, a cubrir las bajas no sustituidas.

Un cordial saludo.

